Poder 509

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA

1680

En Lorca (?) a veinte y nueve dias del mes de Marzo de mill seiscientos y ochenta años por ante mi el escriuano publico de la Ciudad y testigos Su merced de D. Luis antonio Carreño Vaca y Gonçalo de Ribero (?) gouernador alcalde y administrador de rentas por Su Mag. = D. Saluador martinez fiel regidor = Bernarnado (?) de Atencia perez regidor = D. Al.º Carreño quiros regidor = D. Al.º de Rueda fiel executor = D. Joachin quiros de guzman regidor = y D. Ju.º Fajardo franco regidor = Capitulares como conceio Justicia y regimiento de esta ciudad. Juntos en su ayuntamiento como lo tienen de costumbre despues de auer sido citados los presentes en persona y los ausentes en sus casas para este acuerdo por Fran.d Ruiz alguacil portero de este concejo que así lo certifico di Jesus = Y porquanto del trozo de caualleria que estubo alojado en este Reyno de murcia el año pasado de mill seiscientos y setenta y nueve en uirtud de ordenes de Su Mag.d que Dios guarde le tocó estar de quartel en esta Ciudad como en que en dicha en este dho Reyno la mayor parte de cauo y soldados de la compañia de cauallos del capitan D. Carlos de gante y Sarmiento con dho capitan desde el mes de enero Inclusiue hasta doce de Septiembre de dho año de mill seiscientos y setenta y nueue y el gasto que tuvieron de sueldo y reba(?) en el dho tiempo Ymporto sesenta y seis mill y doce r.s y Veinte y siete mrs y respecto a que en obediencia de las ordenes de Su Mag.d y cartas ordenes del Yll.mo S.r D. Antonio de monsalue del conse-jo y su presidente en el Real de hacienda que se remitieron a esta villa e Insertas en despacho del S.r Don fran.co Miguel de pueyo corregidor y Justicia Mayor de la ciud.d de murcia en que se mando que para las pagas de sueldo y raciones se recaudasen en los lugares de la cauda las mas promptas y efectiuos que pertenecieron a su Mag. en este Reyno de que les quiera rentas y efectos que pertenecieren a la Real hacienda aunque toca-se a otras tesorerias porque no se faltase al puntual de dhas pagas y que por ello ... se ... algunas quexas y desordenes a los militares = y auiendo ... esta villa para el gasto de dho alojamiento debeinte y dos mill noueçientos y da R.s y ... de ... de los seruicios de millones y otras rentas que tenia ... a ... de la dha ciu.d de murcia y continuando como se contienen el alojamiento hasta el dho dia doce de Septiembre y no tener otro caudal mas prompto y efectiuo de que ualerse (para la dha paga de sueldo y raciones de cuenta con que prenderla menos se les deuia acudir diariamente) que de las alcaualas Vna ... que de una ... el año de mill y seiscientos y setenta y ocho y el de proximo de mill seiscientos y setenta y nueue que a su cobrança toca a la tesoreria de ...